

Resolución
N° 247/2021

Acta N°
56/2021

Pando, 29 de Diciembre del 2021.

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden a las transferencias realizadas a proveedores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. APROBAR el gasto de \$U 67,04 (sesenta y siete pesos uruguayos con cuatro centesimos), correspondientes al pago de Comisión ínter bancaria por pago de facturas. Fondo Partida Mensual. \$U 67,04 (sesenta y siete pesos uruguayos con cuatro centesimos).
2. ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. INCORPORAR al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola


Concejal Raul Giudice


Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco